

DOCTRINA PENAL TRIBUTARIA Y ECONÓMICA

DIRECCIÓN: TERESA GÓMEZ

N° 61 - SETIEMBRE 2021

· DOCTRINA · JURISPRUDENCIA · LEGISLACIÓN

DESTACADO

RÉGIMEN PROCESAL PENAL
TRIBUTARIO: SU COMPLEJIDAD

Marcos A. Sequeira

- PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - JAIME L. MECIKOVSKY
- LA NEGACIÓN DE LA PRUEBA - GERARDO E. VEGA
- EL ERROR DE IMPLANTAR LEGISLACIÓN FORÁNEA DESCONOCIENDO LA REALIDAD NACIONAL. RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 4838 - TERESA GÓMEZ
- MÉXICO. COMPLIANCE TRIBUTARIO - FRANKLIN MARTÍN RUIZ GORDILLO
- DESARROLLO SUSTENTABLE EN UNA ECONOMÍA DIGITAL - ÁNGELA PINACCHIO
- RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS - MARÍA G. MORENO GONZÁLEZ

DOCTRINA

MARCOS A. SEQUEIRA

Régimen procesal penal tributario: su complejidad | 7

JAIME L. MECIKOVSKY

La necesaria e imprescindible publicidad de los actos de la administración tributaria para mejorar el cumplimiento fiscal y garantizar la igualdad ante la ley | 13

GERARDO E. VEGA

La negación de la prueba en la administración tributaria | 27

TERESA GÓMEZ

El error de implantar legislación foránea desconociendo la realidad nacional. Resolución general (AFIP) 4838 | 51

FRANKLIN M. RUIZ GORDILLO

México. Diseño estructural de compliance tributario sobre la base de los elementos del artículo 69.b del Código Fiscal de la Federación | 55

ÁNGELA C. M. PINACCHIO

Desarrollo sustentable en una economía digital | 67

MARÍA G. MORENO GONZÁLEZ

La delincuencia económica y el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas según la ley 27401 | 77

APÉNDICE NORMATIVO

SILVINA M. ORTIZ

Aporte solidario y extraordinario. Pautas de trabajo AFIP | 97

JURISPRUDENCIA

I COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

TERESA GÓMEZ

**La orden del juez administrativo que habilita el accionar de agentes
fiscales debe ser un acto administrativo motivado**

“Copersol SRL s/Inf. ley 11683” - Cám. Nac. Penal Económico - Sala A -
mayo/2021 | 103

I TENDENCIA JURISPRUDENCIAL

ALBERTO M. BELLO

**Revocación de reencuadre de multa por operar con proveedor incluido
en base APOC**

“Pharma Express SA c/DGI s/recurso directo de organismo externo” -
Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. - Sala V - 18/5/2021 | 109

DERECHO PENAL E INFRACCIONAL ADUANERO

JUAN C. BONZÓN RAFART

Penas. Responsabilidad. Personas jurídicas | 125